



LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

EN ATENCIÓN A QUE

ANDRÉS DE JESÚS RAMÍREZ LÓPEZ

IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 15388161

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS
EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE

INGENIERO DE SISTEMAS

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA, EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA EN MEDELLÍN
REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL 30 DE MARZO DE 2012

Alberto Uribe Correa
ALBERTO URIBE CORREA
RECTOR

Luquegi Gil Neira
LUQUEGI GIL NEIRA
SECRETARIO

Carlos Alberto Palacio Tobón
CARLOS ALBERTO PALACIO TOBÓN
DECANO

63290

THOMAS DRON & SONS